



GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO
DE LA NACIÓN WAMPÍS

PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPÍS FRENTE A LA AGRESIÓN IMPUNE DE LA TALA ILEGAL y LA INCAPACIDAD ESTATAL

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), desde su autoproclamación (noviembre de 2015) viene luchando por garantizar la naturaleza a perpetuidad para nuestro pueblo, por tanto, rechaza la tala ilegal de las bondades forestales existentes dentro su territorio integral. El GTANW nace con la finalidad de mantener y conservar la biodiversidad del bosque existente dentro de ***Iña Nunke***, fuente de vida de los Wampís. Ha sido reconocido y legitimado como Territorio de Vida y Área Natural Protegida Indígena No Estatal ante la ONU. Por ello, ha emprendido una lucha frontal contra la tala ilegal y tomado acuerdos para no seguir realizando las actividades de falso “aprovechamiento forestal” ya sea legal o ilegal. El Gobierno Wampís se pronuncia para el conocimiento y la opinión pública, sobre lo siguiente:

1. El día 23 de agosto del presente año, comuneros de la cuenca del Kanús en coordinación con el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, participaron en la intervención socio comunitaria del transporte fluvial que contenía madera aserrada de la especie *Ceiba pentandra* (Lupuna), en apoyo mediante asistencia técnica a las comunidades nativas de Soledad, su anexa Nazareth y Ayambis. Siendo las dos primeras directamente afectadas con esta acción ilícita, pues las especies de maderas taladas pertenecen a su jurisdicción.
2. Se trata de la intervención de una unidad fluvial (bote) de 35 metros de longitud aproximadamente, con carga de 423 cuartones de la citada madera. Así como la detención, decomiso de los bienes y demás enseres utilizados para realizar la actividad ilícita extractivista de tipo maderera. Siendo movilizada dicha unidad fluvial hasta el puerto de la comunidad de Ayambis para dejarla en custodia del comité de vigilancia forestal.



3. Cabe aclarar que, durante la intervención a la unidad fluvial, el conductor del transporte de madera aserrada, el señor Deyver Mendoza Sanchun (DNI 47893552), mencionó que la unidad fluvial en referencia es de propiedad del señor Josué Segura Centurión (DNI 16725279). Además, indicó que poseía una guía de transporte forestal. Pero no contaba con documento alguno para sustentar como evidencia.
4. Luego de la intervención, el equipo técnico de GTANW realizó consultas en la página web oficial de Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) sobre la existencia de Reporte de Trazabilidad de Información del Título Habilitante. Se verificó que dicho título habilitante 01-AMA/PER-FMC-2022-006 aprobado mediante RD N° 015-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D, a la fecha se encuentra en estado **NO VIGENTE**. Es decir que la autorización para aprovechamiento forestal se encuentra extinguida de pleno derecho desde el 31 de marzo del 2023. En conclusión, cualquier actividad extractivista maderera realizada por el comprador maderero es calificada como una acción ilícita, por lo que, se encuentra fuera de la esfera de protección del ordenamiento jurídico. Este caso muestra otra vez la labor ineficaz de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas (ARA – Amazonas), OSINFOR y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
5. Finalmente, **exhortamos a las entidades del Estado: se hagan presentes para ejercer sus funciones, sancionar a los terceros responsables, reforzar su presencia, coordinar acciones articuladas con el Gobierno Wamp'ich**. De lo contrario, dichas autoridades del Estado estarían cometiendo irresponsabilidades funcionales penalizadas. Además, exigimos respetar el acuerdo que tomarán los comuneros de las comunidades de Nazareth en su condición de comunidad directamente afectada y la comunidad de Ayambis como comité de control minero y vigilancia forestal, sobre el destino de los bienes y enseres decomisados que fueron empleados para la comisión de la actividad ilícita.



GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO
DE LA NACIÓN WAMPÍS

6. Reafirmamos nuestro compromiso a perpetuidad, como Gobierno Territorial Autónomo Wampís, seguiremos ejerciendo el control territorial para hacer cumplir los acuerdos internos que tenemos como Nación Originaria, necesarios para asegurar el *Tarimat Pujut* y el buen estado de las bondades de la naturaleza que nuestros ancestros han venido conservando para nosotros y que nosotros queremos conservar para nuestras futuras generaciones.

¡BASTA DE INCAPACIDAD ESTATAL, EXIGIMOS ACCIÓN EFICAZ DE OSINFOR, SERFOR, ARA, MININTER!

SOLEDAD, 26 DE AGOSTO DEL 2023